

**CONVOCATORIA PÚBLICA BECAS CRÉDITO DE MAESTRÍA – MODALIDAD INVESTIGACIÓN
ACTA MODIFICATORIA N°2**

El proyecto “Formación de Capital Humano de Alto Nivel en Maestría Nacional – Universidad del Tolima” – Código BPIN 2021000100095,

Se permite informar que,

En virtud de la baja presentación de candidatos a los procesos de admisión de los programas de maestría en la Universidad del Tolima que cuentan con cupos asignados para otorgar becas de maestría, se hace necesario realizar la modificación del Cronograma dispuesto en el Anexo 4 – Condiciones del Crédito Educativo y Condonación de la Convocatoria de la asignación de becas para programas de maestría en marco del desarrollo del Proyecto “Formación de Capital Humano de Alto Nivel en Maestría Nacional – Universidad del Tolima”, así:


CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA UNIFICADO
Apertura de la convocatoria	05 de mayo de 2022
Evento de socialización	05 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria	12 de agosto de 2022
Cumplimiento de requisitos	26 de agosto de 2022
Solicitud de aclaraciones cumplimiento de requisitos	29 de agosto de 2022
Respuesta aclaraciones sobre el cumplimiento de requisitos	01 de septiembre de 2022
Proceso de evaluación	01 al 15 de septiembre de 2022
Listado Preliminar de elegibles	19 de septiembre de 2022
Solicitud de aclaraciones al proceso de evaluación	21 de septiembre de 2022
Respuesta aclaraciones	26 de septiembre de 2022
Listado Definitivo de elegibles	28 de septiembre de 2022
Constancia con lista dirigida a cada programa de maestría	29 de septiembre de 2022
Evento de entrega de Becas	06 de octubre de 2022

Por otra parte, y, teniendo en cuenta las inquietudes presentadas por los interesados en participar de la Convocatoria, es pertinente aclarar que, en referencia al Requisito “Demostrar haber tenido o tener vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) o grupo de investigación en categorías A1, A, B y C o acreditar haber participado en el desarrollo de productos de CTel en beneficio del departamento a través del cual se está presentando a la convocatoria”, para el caso de quienes apliquen a través de grupo de investigación, podrán acreditar dicho requisito con un certificado de vinculación al grupo, expedido por la Vicerrectoría de Investigaciones, o la dependencia que haga sus veces.

En constancia firman,


ENRIQUE ORTIZ GÚIZA
Vicerrector de Investigaciones – Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
Universidad del Tolima


ANGÉLICA PIEDAD SANDOVAL ALDANA
Directora Proyecto
Formación de Capital Humano de Alto Nivel Maestría Nacional
Universidad del Tolima


NELSON GUTIERREZ GUZMÁN
Representante
Universidad Surcolombiana